



HECHOS RELEVANTES EN FILIAL SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y FILIALES (SAESA)

1. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se acordó la distribución de un dividendo de \$0,000023655286 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. El monto total a ser distribuido por este concepto es de \$213.024.843 y corresponde al 30% de dichas utilidades.

En esta misma sesión se acordó la renovación del Directorio de la Sociedad, el que pasó a estar integrado por los señores Iván Díaz-Molina, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Luz Granier Bulnes, Shama Naqushbandi, Ashley Munroe, Jonathan Reay e Igor Romitelli.
2. Con fecha 8 de julio de 2025, la Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió el informe técnico definitivo, el cual incorpora lo dictaminado por el Panel de Expertos. En base a este informe, el Ministerio de Energía (MEN) deberá emitir un decreto tarifario, el cual será aplicable una vez que sea tomado de razón por la Contraloría General de la República y publicado en el Diario Oficial.
3. En relación con el proceso correspondiente al período noviembre 2024 – noviembre 2028, la CNE licitó el estudio respectivo y adjudicó su ejecución al consultor INECON. Este estudio es supervisado por un comité del cual participa el Grupo. A finales de diciembre de 2024 se publicó el Informe Final Definitivo (IFD) versión 2 del consultor. No obstante, el comité solicitó una nueva versión que corrigiera los errores detectados en la entrega anterior, la cual se espera esté disponible a fines de septiembre de 2025.
4. El Precio de Nudo refleja el costo medio de compra de energía y potencia a las generadoras que se adjudicaron las licitaciones de suministro de electricidad. Este precio es definido semestralmente, en enero y julio, mediante la publicación en el Diario Oficial del Decreto de Precio de Nudo Promedio. Con fecha 5 de julio de 2024 se publicó el decreto MEN 7T/2024 que fija los precios de nudo, con efecto retroactivo a enero 2024. Este decreto ajusta los precios de contratos para consumidores de más de 350 kWh al mes e incorpora un cargo para pagar los saldos adeudados a los generadores producto de la congelación de tarifas desde enero 2019. El último decreto de precio de nudo promedio corresponde al de julio 2025 y fue publicado en el diario oficial el 8 de julio de 2025.